

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución provisional de desamparo de fecha de 16 de abril de 2015, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres del menor I.C.G., Iván Carrasco Andrés y doña Sara Gómez Pérez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución provisional de desamparo de fecha de 16 de abril de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2014-00005353-1, relativo al menor I.C.G., por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de I.C.G., nacido/a en Ayamonte (Huelva) el día 26 de septiembre de 2011, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal del/de los menor/es que será ejercido por la persona elegida idónea para el acogimiento.
3. El menor podrá ser visitado por sus padres y demás familiares de común acuerdo con la acogedora, en presencia de esta y según disponibilidad de las partes.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de abril de 2015- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.